

INFORME

AEV/DIR.PND/ACP_INF/Nro.0030/2025
I-2025-02858

Lic. Ramiro German Villarreal Diaz
DIRECTOR DEPARTAMENTAL PANDO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Aprobado por:



Lic. Ramiro German Villarreal Diaz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Virginia Nancy Aguilar Crespo
TECNICO II EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Vladimir Aliaga Alarcón
TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE(XCIX) 2024- PANDO", CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AEV-PN-DC 003/25 Primera Convocatoria**

FECHA : Cobija, 28 de febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.PND/AGP_NOT/Nro. 0067/2025 de fecha 03 de febrero de 2025 el área de Gestión de Proyectos a través del Arq. Edgar Flores Choque (Responsable de Gestión de Proyectos) realizó la solicitud de autorización de inicio del proceso de contratación.
- **Solicitud de Aprobación de DCD:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.PND/ACP_NOT/Nro. 0023/2025 de fecha 11 de febrero de 2025 Área de Contratación de Proyectos a través del Lic. Hugo Callata Mamani realizó la solicitud de solicitud de aprobación del proceso de contratación **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE(XCIX) 2024- PANDO", CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AEV-PN-DC 003/25 Primera Convocatoria**
- **Resolución Administrativa RCD:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 013/2025 de fecha 14 de febrero de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE(XCIX) 2024- PANDO", CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AEV-PN-DC 003/25 Primera Convocatoria.**

Remisión de resolución Administrativa Autorización y Aprobación de DCD: Mediante Nota Interna AEV/DIR.PND/AJ_NOT/NRO. 0039/2025 I-2025-02858 de fecha 14 de febrero de 2025 la Abog. Monica Rosio Mallea Jacinto Responsable Jurídico realiza





Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CASA BLANCA DIFORES S.I.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CASA BLANCA DIFORES S.I.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA CASA BLANCA DIFORES S.I.
Número de Páginas de la propuesta :	366
Propuesta económica :	1.365.124,60
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)
	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)





DATOS DEL PROCESO

Objeto de la Contratación: PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA - FASE(XCIX) 2024- PANDO", CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AEV-PN-DC 003/25 Primera Convocatoria

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		PP	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{TPA_i}$
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CASA BLANCA DIFORES S.I.	1.365.124,60	1.365.124,60	1.365.124,60

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica no presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, señalar que el Proponente EMPRESA CONSTRUCTORA CASA BLANCA DIFORES S.I. continua con el proceso de evaluación.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 20.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{TPA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

EMPRESA CONSTRUCTORA CASA BLANCA DIFORES S.I.: **30 puntos**

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente habilitado para esta etapa. La Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

CUMPLE/NO CUMPLE (35 puntos).





<p>capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.50 veces el precio referencial.</p>		
---	--	--

Experiencia del Personal clave de la Empresa:

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p>SUPERINTENDENTE DE OBRA Experiencia General: <i>2 veces el monto respecto al valor del precio referencial y 5 años, en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i></p> <p>Experiencia Especifica <i>1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 2 años como Superintendente de obra, Gerente de Construcción, Director de Obra, Supervisor de Obra, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector de Proyecto, en OBRAS SIMILARES, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta página 518-546 de su propuesta
<p>RESIDENTE DE OBRA Experiencia General: <i>1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 3 años, en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i></p> <p>Experiencia Especifica <i>0.5 Veces el monto respecto al valor del precio referencial y 1 año como Superintendente de Obra, Gerente de construcción, Director de Obra, Supervisor de Obra, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector de Proyecto, en OBRAS SIMILARES, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta Página 548-569 de su propuesta
<p>RESPONSABLE SOCIAL DE SEGUIMIENTO Experiencia General: <i>3 años en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i> Experiencia Especifica <i>1 años en trabajos de su área profesional y/o técnica como Facilitador social, Capacitador social, Técnico de seguimiento social.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-5 Página 571-593 de su propuesta





					propuesta (Páginas de su propuesta 365-366)
--	--	--	--	--	---

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2		EMPRESA CONSTRUCTORA CASA BLANCA DIFORES S.I.		OBSERVACIONES
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado (**)	Puntaje obtenido	
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10	Documentación Adjunta en la propuesta (Páginas de su propuesta 008-061)
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	4.5	Documentación Adjunta en la propuesta (Páginas de su propuesta 064-159)
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Documentación Adjunta en la propuesta (Páginas de su propuesta 161-206)
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1	Documentación Adjunta en la propuesta (Páginas de su propuesta 208-220)
5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	1	Documentación Adjunta en la propuesta (Páginas de su propuesta 251-254)
6	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada	3	1	Documentación Adjunta en la propuesta (Páginas



**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE A
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	24.5
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	59.5



3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

**FORMULARIO V-4
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	EMPRESA CONSTRUCTORA CASA BLANCA DIFORES S.I.
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	59.5
PUNTAJE TOTAL	89.5

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa EMPRESA CONSTRUCTORA CASA BLANCA DIFORES S.I. obtuvo 89.5 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

